



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DE LA BAREMACIÓN DE LA PERSONA ADMITIDA AL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS DE EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

EVA M^a VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, nº 3, 4º nivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Habiendo recibido baremación realizada por el Tribunal de Selección de la única persona candidata al Proceso de Promoción Interna de 1 Plaza de Técnico/a de Recursos Humanos, reunido el día 13 de marzo de 2023, y siendo preciso publicar el resultado y aperturar un plazo para que se formulen alegaciones y/o reclamaciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la baremación de la única persona aspirante admitida al proceso selectivo para la contratación de 1 plaza de Técnico/a de Recursos Humanos mediante promoción interna, conforme a lo siguiente:

FASE CONCURSO - BAREMACIÓN				
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN
ROLDÁN MEDINA	M. ^a MAR	***8257**	28,92 puntos	30 puntos

SEGUNDO. Abrir un plazo de dos días hábiles para que se formulen alegaciones y/o reclamaciones en relación con la baremación resultante de la fase de concurso.

TERCERO. Publicar esta resolución en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón
Directora-Gerente
EMSISA Empresa Municipal, S.A.